AL SERVICIO DE LA GENTE

CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-102-2021

La administración departamental invita a todos los interesados a participar en el presente proceso de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, concordante con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA

La presente invitación se publicará el **día 27 de septiembre de 2021**, en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-**SECOP II** www.colombiacompra.gov.co.

El Estudio y los demás documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados por los interesados, las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** y el público en general en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

OBJETO: SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL MANEJO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA GRANJA IRACA.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN El contrato tendrá un término de ejecución UN (1) MES contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en la Granja Iraca, en el municipio de San Martín - Meta.

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE $ 45.575.800.oo.**

FORMA DE PAGO:
El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: Un único pago por el 100% del valor del contrato a la entrega del informe final de actividades y elementos a entregar en la Granja Iraca con las respectivas entradas de almacén previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acta de finalización y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO: Para el pago correspondiente el Contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-102-2021

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	CPC	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
3691	10-ago-2021	0301-2.3.17.08.1100.001.2.02.01.004-13	44199	$ 29.640.000	$ 29.640.000
3692	10-ago-2021	0301-2.3.17.08.1100.001.2.02.01.004-13	42921	$ 15.945.800	$ 15.935.800
TOTALES				$ 45.585.800	$ 45.575.800

ÍTEM DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:
El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, como se registró en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
78181500; 27112000	Agricultura: **SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL MANEJO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA GRANJA IRACA.**	**$ 45.585.800.oo**

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA: una propuesta será hábil cuando haya sido presentada oportunamente, se halle ajustada a estudios previos, invitación publica y demás documentos, que hacen parte integral del proceso contractual, y que la propuesta cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos.

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, Rechazara las propuestas, en los siguientes casos:

- Cuando el valor total de la propuesta supere el 100% del Presupuesto Oficial.
- Cuando se supere precio promedio por item
- Cuando la oferta con menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes que la Gobernación del departamento del Meta le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando el oferente, no se subsane correctamente dentro del término requerido, la información o documentación solicitada, o cuando la información que presente para subsanar haya sido obtenida con fecha posterior a la presentación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y a la forma y términos solicitados por la entidad.
- Cuando el objeto social o la actividad mercantil, según el caso, no sea la del objeto del proceso de selección o no cumpla con el requisito puntual al respecto del documento de Invitación Pública; exigencia que aplica para las personas naturales comerciantes,

para las personas jurídicas y a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras Formas de Asociación.

- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando en la información económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems.
- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
- Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica y el representante legal no esté debidamente facultado para hacerlo o no cuente con la facultad para comprometer a su representada o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de esta Invitación Pública.
- Cuando la persona jurídica o consorcio, unión temporal u otro tipo de asociación no se haya constituido a más tardar el día de la presentación de la Oferta.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto, es decir, se presente en forma parcial, por no incluir alguno de los documentos necesarios para la comparación de las ofertas exigidas en la Invitación Pública.
- Cuando el proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.
- Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma Invitación Pública.
- Cuando el proponente no allegue en su propuesta la oferta económica, este incompleta, o no está debidamente firmada por quien está en la obligación legal de hacerlo.
- Cuando el proponente modifica la cantidad, especificación o la unidad de medida dentro de los Ítems establecidos.
- Cuando la oferta sea presentada en lugar distinto al señalado en la invitación pública (página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-**SECOP II**).
- Estar reportados en el Boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales. (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
- Cuando la Oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla.
- Cuando la propuesta no cumpla con las siguientes características; deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el representante legal o persona natural, con los correspondientes soportes y anexos establecidos en esta invitación.

Las demás omisiones en la presentación de documentos que no estén contempladas como causales de rechazo en el contenido de esta invitación, no darán lugar al rechazo de la propuesta y **LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, podrá

solicitarlos al proponente, salvo que se trate de documentos necesarios para la verificación de cumplimiento de los factores de selección.

DECLARATORIA DE DESIERTA: Conforme a lo previsto en la Ley la declaratoria de desierta de la Invitación Pública únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, y se declarará en acto Administrativo expedido por la secretaria de derechos humanos y paz, en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

- No se presente ninguna oferta en el desarrollo del proceso.
- Cuando ninguno de los proponentes cumpla con las condiciones exigidas por en la presente invitación.
- Cuando se presente un (1) solo oferente que exceda con su propuesta el presupuesto oficial.

A continuación, se presenta un cronograma en el cual se resumen los hitos de mayor importancia de este proceso.

PUBLICADO EN LA PÁGINA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA-**SECOP II** www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA AÑO 2021	LUGAR
Publicación invitación pública	27 de septiembre	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Plazo máximo para observar	Desde el 27 hasta 28 de septiembre	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Plazo máximo para responder las observaciones	28 de septiembre	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Presentación de propuestas (cierre)	29 de septiembre 08:00 a.m.	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Verificación requisitos habilitantes, Evaluación de las ofertas	29 de septiembre	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Publicación informe de evaluación	30 de septiembre	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Traslado del informe de evaluación	Del 30 septiembre al 01 de octubre	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
presentación de observaciones al informe de evaluación	01 de octubre hasta 10:00 am	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación respuesta a observaciones y aceptación de la oferta y/o Declaratoria de desierta	01 de octubre	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

AL SERVICIO DE LA GENTE

CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-102-2021

RECIBO DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO: Las propuestas deberán ser radicadas en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-**SECOP II** www.colombiacompra.gov.co.

La recepción de las propuestas será **ÚNICAMENTE** en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-**SECOP II** www.colombiacompra.gov.co., hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el **CRONOGRAMA** de la presente invitación.

INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA: En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se dará aplicación a lo dispuesto en el "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" disponible en la siguiente dirección electrónica: *contratacion@meta.gov.co*

- En caso de que se presente **una sola oferta**, se adjudicará, si el oferente cumple con los requisitos de habilitación exigidos y la oferta satisface los requerimientos contenidos en la invitación.
- No se aceptarán ofertas presentadas en lugar distinto al que se señala en esta invitación, ni vía fax o correo electrónico,
- La propuesta deberá presentarse en idioma castellano y a máquina y/o computadora, firmado por el Representante Legal del proponente y/o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en esta invitación, debidamente foliada en estricto orden consecutivo ascendente.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. **CAPACIDAD JURÍDICA**

PERSONA NATURAL: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato Único de Hoja de la Función Pública y formato de bienes y rentas y conflicto de intereses.
3. Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual.
4. Copia de la cédula de ciudadanía (Ampliada al 150%).
5. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta)

8. Certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
11. Declaración de que la persona no se encuentra incursa en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

PERSONA JURIDICA: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato Único de Hoja de vida función pública representante legal, y formato de bienes y rentas y conflicto de intereses.
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).
5. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT (donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar), actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN.
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal en un solo archivo PDF, no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta
11. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.

12. Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.
13. En el caso de oferentes plurales (consorcios o uniones temporales), adicional a los anteriores documentos, deberán deben adjuntar documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal, junto con la documentación y los certificados de cámara de comercio de cada uno de sus integrantes.

a. Se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.
b. Señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.

Parágrafo: Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro, (ESAL), deberán anexar certificado de inspección, vigilancia y control expedido por autoridad competente.
Parágrafo: En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con estos requisitos, presentando fotocopia de los documentos.
Parágrafo: Será responsabilidad del Comité Evaluador la consulta de los Antecedentes Fiscales, Penales y Disciplinarios de los Oferentes, al momento de realizar la respectiva evaluación.

2.CAPACIDAD TÉCNICA: Establecer los criterios de experiencia mínima requerida por la entidad para el cumplimiento idóneo del objeto contractual.

EXPERIENCIA EXIGIDA: EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar la celebración de un (1) contrato cuyas actividades sean de similares características y relacionadas con el objeto presente proceso de selección; dicho contrato debe ser equivalente al 100% del presupuesto oficial o más, anexando la correspondiente copia de la liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes y servicios.

El proponente acreditará la experiencia requerida mediante acta de liquidación del contrato y/o certificación expedida por la entidad que contrato el servicio, certificación que deberá tener como mínimo la siguiente información y debe soportarse con la correspondiente factura:

-Nombre la empresa contratante
-Nombre del contratista
-Número del contrato
-Objeto del contrato
-Fecha de suscripción del contrato (día- mes- año)
-Fecha de terminación del contrato (día- mes –año)
-Fecha de expedición de la certificación (día- mes – año)
-Valor del contrato y de las adiciones si tuvo lugar
-Cargo y firma de quien expide la certificación.

-Si se trata de un consorcio o una unión temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

El oferente deberá certificar en su Cámara de comercio las siguientes actividades económicas:

ACTIVIDAD	DETALLE
3312	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
4653	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS

OTROS REQUISITOS:
Deberá contar con establecimiento de comercio, debidamente registrado ante Cámara de comercio y con matrícula vigente.

3. CAPACIDAD ECONOMICA: El posible oferente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.

Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.

Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos, deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONOMICAMENTE.

REGLAS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS: Según lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Gerencia de Asuntos Contractuales adelantará el proceso de la siguiente manera:

La entidad procederá a publicar los requisitos habilitantes, que permitan verificar la capacidad jurídica y de experiencia mínima del proponerte, se hará exclusivamente en relación con el proponente, con el precio más bajo para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en las normas legales vigentes.

En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del, proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-102-2021

Publicada la verificación de los requisitos habilitantes y de la evaluación del menor precio se otorgará un (1) día hábil para que los proponentes puedan **FORMULAR OBSERVACIONES** al proceso de evaluación.

Una vez resuelta las observaciones la entidad precederá a comunicar la aceptación de la oferta, lo que se entiende como la adjudicación del proceso. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una sola propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. Los estudios previos, la propuesta y la comunicación de la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, del cual el proponente favorecido deberá dar cabal cumplimiento.

CRITERIO DE DESEMPATE POR IGUALDAD EN EL PRECIO: Según el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ESPECIFICACIONES ESPECIALES - OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL del Departamento cumpliendo con los objetivos trazados desde el Plan de Desarrollo "El Meta tierra de Oportunidades, Inclusión, Reconciliación y Equidad", considera necesario contratar el mantenimiento del **Tractor JOHN 62375 DEERE MD 5725** se requieren los siguientes elementos con el fin de realizar el mantenimiento de dicha maquinaria.

N°	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Revisión Troque delantero, cambio Retenedor Chanelas Grandes	1
2	Rodamiento Rodillos cabezote charnelas	2
3	Retenes Housing	2
4	Bujes Housing	2
5	Rodillos Pivote	2
6	Bujes trocha, arandelas	2
7	Pasador en teflón Trocha	2
8	Correa Accesorios	1
9	Medidores combustible	1
10	Revisión y mantenimiento Freno de mano	1
11	Revisión y mantenimiento volante de dirección	1
12	Revisión y arreglo capota cambio de techo	1

13	Revisión Sistema Eléctrico	1
14	Arreglo de frontal capó	1
15	Revisión y mantenimiento de Arranque	1
16	Mantenimiento Alternador	1
17	Calibrar válvulas	1
18	Bajar y lavar tanque	1
19	Cambio tubería combustible	1
20	Hechura roscas cabezote	1
21	Arreglo estribo derecho	1
22	Aceite transmisión y cabezotes	4
23	Bomba de agua	1
24	Kit de Clutch	1
25	Mano de Obra en instalación y cambio de repuestos	1
26	Reparación y arreglo: desarmada y armada de rotospeed, engrase y mantenimiento de Transmisión y piñonería, cambio de faldones protectores en lamina lisa de 3/16 con refuerzos y cambio de crucetas y rodamientos, mantenimiento del eje central, Incluye mano de obra	1

En cuanto al suministro de herramientas para el cuidado de los proyectos de productivos agropecuarios de la Granja Iracá se requiere:

N°	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Gato hidráulico de 20 toneladas gato botella, fabricado en hierro fundido, tornillo de extensión ajustable	1
2	Guadañadoras para corte de pasto y limpieza de potreros, cilindrada cm^3 38,9, potencia kw/cv 1,9/2,6, peso kg 7,9	1
3	Motosierra pequeña para trabajo de jardinería y alrededor de la casa con espada y cadena, cilindrada cm^3 30,1, potencia kw 1,3, potencia_ cv 1,8, peso kg 3,9, relación peso potencia g/kw 3, paso de cadena pulgadas 3/8"p	1
4	Caretas de protección individual para guadañar en angeo metálico de: 14x 14 orificios por cm 3, de 30 x 20 cm reforzado en los bordes con perfil de caucho	1
5	Guante tipo ingeniero sencillo corto: fabricados con 100% cuero vaqueta sencilla flexible, con refuerzo de cuero en la palma. hilo: poliéster calibre 30, medida: 24 cm. Resistencia a la tensión, al corte y la abrasión.	2
6	Canilleras largas agroindustrial: material en tela cuero con platina integrada altura hasta la rodilla	2
7	Rula para corte y poda de uso doméstico, de 24" con hoja pulida y cacha fundida colorada	10

8	Machetes con funda a la cintura, con funda de alta calidad, adecuada para agarrar a la cintura, fácil de ubicar, resistente y duradera, con hoja pulida de 20 " y cacha fundida negra	6
9	Lima triangular para afilar machete, de 6 pulgadas, fabricada en acero al carbón endurecido, alta resistencia y calidad	2
10	Cuchilla en acero para uso agrícola en las guadañas, de forma alargada y con dimensiones largo: 350mm ancho: 80.9mm espesor: 2.0mm	15
11	Uniones de 1 pulgada para mangueras, diseño de unión rápida para conectar 2 mangueras plásticas	20
12	Uniones de 2 pulgada para mangueras, diseño de unión rápida para conectar 2 mangueras plásticas	20
13	Uniones de 3 pulgadas para mangueras, diseño de unión rápida para conectar 2 mangueras plásticas	20
14	Bomba de espalda con las siguientes características altura del pulverizador manual x ancho del pulverizador manual x largo del pulverizador manual: 54 cm x 21 cm x 43 cm; peso: 5.7 kg; presión máxima: 13.79 bar; con válvula de seguridad: no; material del cuerpo: plástico; material de la boquilla: metal accesorios incluidos: boquilla	1
15	Diablos para cercas alicate con mango antideslizante de diseño ergonómico, mordazas con estrías templadas, de 10" y en acero de alto carbono. con porta diablos	2
16	Alicate universal, mango cubierto de pvc, fabricado en acero al carbono, - punta plana, mordaza con estriado diagonal con mango antideslizante, # 8"	1
17	Martillos: peso 16 oz, tipo de martillo uña, material de la cabeza acero, mango de madera	2
18	Grapas: clavos fabricados en acero bajo carbono, ideales para trabajar en estacones de madera para cercos de alambre de púas. largo: 1 1/4 x 9"	6
19	Grapas: clavos fabricados en acero bajo carbono, ideales para trabajar en estacones de madera para cercos de alambre de púas. 1"	6
20	Uniones de pvc: accesorios de pvc de media pulgada, para presión	50
21	Curvas de pvc de media: accesorios de pvc de media pulgada, para presión	50
22	Machos de pvc de media: accesorios de pvc de media pulgada, para presión	50
23	Hembras de pvc de media: accesorios de pvc de media pulgada, para presión.	50
24	Frascos de pegante de pvc: soldadura líquida para tuberías y accesorios de pvc; presentación de 1/4	2
25	Palas grandes cuadradas: aza en acero carbono, mango en madera de 108 cm	2

26	Palas tipo garlanchas: aza en acero carbono, mango en madera de 108 cm	5
27	Geomembranas de polietileno de alta densidad (hdpe) 30 mils x 130 metros	6
28	Tubos de pvc: tubos de fácil instalación, resistencia al impacto y a la corrosión, a presión de 1/2 pulgada	6
29	Carretillas: para carga y transporte de todo tipo de materiales. llanta antipinchazo 4.8 y tolva metálica y/o plástica de 65 litros.	1
30	Malla zaranda: malla de tramado fina y entretejida de 4x4 de 0.90 x 10 metros en acero galvanizado	9
31	Enchufes o clavijas y toma eléctricos con cubierta protectora (capuchón) y herrajes internos	2
32	Tanque almacenamiento capacidad 1.000 litros, material polietileno, uso agropecuario, con 1 (unidad) de válvula flotador	2
33	Saladeros en polietileno de 120 litros para uso de ganadería	4
34	Tinta para tatuar animales, con el fin de facilitar su identificación, indeleble, no genera reacción física, liquido color: verde, olor: sin olor, indeleble solubilidad: insoluble en agua. Frasco de 3oz	4
35	Pinza tatuadora para tatuar ovinos, caprinos, bovinos y porcinos en la oreja. fabricada en aleación de aluminio. dígitos intercambiables. para usar con tinta negra/verde para tatuar. debe contener pinza + dígitos del 0 al 9 rotatorios.	1
36	Destetadoras material: plástico, forma del aislador: destetador oval, resistencia: si, con estabilización uv: sí	80
37	Recargas de envase que contiene gas licuado de petróleo (glp) de 40 libras	2
38	Silla con descansabrazo apta para exteriores e interiores, resistente hasta 115 kg, tejido amallado.	5
39	Mesa plegable, superficie plástica y patas metálicas. cuenta con un largo de 183 cm ideal para 10 puestos. es resistente, se puede llevar con facilidad y usar donde se requiera.	1

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: En cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.

4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
6. Concurrir a la Finalización y Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

SUPERVISIÓN El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del **Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural o quien este designe**, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
 Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
3. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
4. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
6. Dar cumplimiento al Decreto N. 075 del 01 de marzo de 2021 por medio de la cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del departamento del meta y se deroga el decreto 332 de 2016.
7. El supervisor deberá entregar en medio magnético la información de todo el proceso precontractual, contractual y postcontractual hasta la liquidación, (aplica para Licitaciones, Selecciones Abreviadas y Concurso de Méritos).
8. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública Secop II, los documentos soporte, que se desarrollen durante la ejecución y finalización del objeto contractual, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del documento

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.
5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.

6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
10. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
11. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
13. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
14. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
15. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
18. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública **SECOP II** los documentos soporte de cada informe y cuentas de cobro a más tardar dentro de los tres (3) días Hábiles siguientes a la elaboración del mismo.
19. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la Misma.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el mantenimiento al tractor JOHN 62375 DEERE MD 5725, incluido el suministro de repuestos y herramientas menores originales y nuevos, insumos y

mano de obra, de acuerdo con los requerimientos y necesidades, solicitados y aprobados por el supervisor del Contrato.
2. Suministrar e instalar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de la maquinaria
3. Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista
4. Realizar la entrega de elementos y actividades mencionadas en las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.
5. Presentar certificado de ingreso a Almacén Departamental
6. El contratista dentro del monto del contrato deberá asumir los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico y mano de obra necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA:
El contratista constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	Aplica
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	No Aplica
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMLMV	Igual a su ejecución	Aplica
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	No Aplica

VIGENCIA: La vigencia del contrato será por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

ADJUDICACIÓN: Según el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la secretaria jurídica una vez escogida la mejor propuesta le

comunicará al oferente, informando sobre la aceptación de la oferta, **CON EL MENOR PRECIO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS.**

Mediante la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, manifiesta la aceptación expresa e incondicional de la misma. Con la publicación de la comunicación de aceptación, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

Sin otro en particular;

JOSÉ GUILLERMO LAGOS ARCILA
Secretario de Agricultura y Desarrollo rural

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. GCSJ-MC-102-2021

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Villavicencio,

Señores:
DEPARTAMENTO DEL META
Gerencia de Asuntos Contractuales
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Ciudad

Referencia: Selección de Mínima Cuantía **No. GCSJ-MC-102-2021**

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de mínima cuantía **GCSJ-MC-102-2021**, que tiene por objeto **SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL MANEJO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA GRANJA IRACA**

1.Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y modificaciones que son: *(numerar y nombrar los documentos que integran la invitación partiendo desde la carta de presentación de la propuesta……)*
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la invitación.
4. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado, o por tener un acuerdo de pago vigente.
5. El valor de la oferta económica es de Valor en letras ($ valor en Numero)
6. El (La) suscrito(a) señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Departamento: _____
Teléfono: _____
Fax: _____

7. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

8. Me obligo para con EL DEPARTAMENTO a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.

Firma del Oferente Nombre del Oferente
C.C. o Nit. No _____

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **OBJETO:**

NOTA: EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA ECONOMICA DEBERA COINCIDIR CON EL VALOR REGISTARDO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1				
2				
VALOR TOTAL				

NOTAS:

1. Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos, sin decimales, incluido impuestos a que haya lugar. Si la propuesta económica presentada por el contratista presenta diferencias en aspectos relativos a cantidades o especificaciones de los ítems a contratar, la oferta será rechazada.
2. El valor total corresponde al valor propuesto por el oferente, para la entrega a satisfacción del servicio requerido por la entidad, incluyendo gastos, costos e impuestos que se originen en el desarrollo del futuro contrato a celebrarse.
3. El valor total de la Propuesta es el correspondiente a la sumatoria de todos los valores totales por ítem propuestos por el Oferente.
4. El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del oferente.

FIRMA
NOMBRE
NIT (solo persona jurídica):
Cedula de Ciudadanía